POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 18 de octubre del 2019

U.O.C. Nº 3165/2019

Señores
DYSAL PARAGUAY S.A.
Teléf: (021) 293.278 - 282614
Email: disalparaguay@disal.com.py
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación, del llamado a **Contratación Directa N° 26/2019 Alquiler de Baños Portátiles y Servicio de Provisión de Contenedores de Basuras - ID 357.133**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 924, de fecha 17 de octubre del corriente año, a las firmas DYSAL PARAGUAY S.A. y CASA LYONS de Felicita Bernal.

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL
DIRECC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificacion de Adjudicion de la CD 26 - ID 357.133

2 mensajes

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: disalparaguay@disal.com.py
18 de octubre de 2019, 10:49

Señores
DYSAL PARAGUAY S.A.
Teléf: (021) 293.278 - 282614
Email: disalparaguay@disal.com.py
PRESENTE

-
-

Me dirijo a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación, del llamado a **Contratación Directa N° 26/2019 Alquiler de Baños Portátiles y Servicio de Provisión de Contenedores de Basuras - ID 357.133**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 924, de fecha 17 de octubre del corriente año, a las firmas DYSAL PARAGUAY S.A. y CASA LYONS de Felicita Bernal.

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

Resolucion de Adjudicación CD 26 - 924.pdf
112K

notificacion - Dysal.pdf
47K

Leidy Caballero <lcaballero@disal.com.py>
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
CC: disalparaguay <disalparaguay@disal.com.py>
18 de octubre de 2019, 11:02

Buenos días!

Acuso recibo.

Saludos cordiales,

disal
Valor en gestión de residuos

Leidy Caballero
Administrativa Comercial
M: +595 984 998 261

Nanawa y Ballivian - Mariano R. Alonso, Paraguay. **www.disal.com.py**

[Texto citado oculto]

Porque estamos comprometidos con el Cuidado y la protección del medio ambiente, imprime este mail solo si es necesario.

Asunción, 18 de octubre del 2019

U.O.C. Nº 3164/2019

Señores
Felicita Bernal
CASA LYONS
Teléf: (021) 211.104
Email: felibernal@hotmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación, del llamado a **Contratación Directa N° 26/2019 Alquiler de Baños Portátiles y Servicio de Provisión de Contenedores de Basuras - ID 357.133**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 924, de fecha 17 de octubre del corriente año, a las firmas DYSAL PARAGUAY S.A. y CASA LYONS de Felicita Bernal.

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificacion de Adjudicion de la CD 26 - ID 357.133

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: felicita bernal <felibernal@hotmail.com>

18 de octubre de 2019, 09:09

Señora
Felicita Bernal
CASA LYONS
Teléf: (021) 211.104
Email: felibernal@hotmail.com
PRESENTE

-
-

Me dirijo a Ustedes, en representación del Comité de Evaluación, del llamado a **Contratación Directa N° 26/2019 Alquiler de Baños Portátiles y Servicio de Provisión de Contenedores de Basuras - ID 357.133**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 924, de fecha 17 de octubre del corriente año, a las firmas DYSAL PARAGUAY S.A. y CASA LYONS de Felicita Bernal.

Por este motivo transcurrido 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente nota, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se remite Nota y Resolucion N° 924

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

notificacion - Lyons.pdf
46K

Resolucion de Adjudicación CD 26.pdf
123K